

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., junio veinticuatro de dos mil vestidos (2022)

INCIDENTE DE DESACATO, RADICACION: 63-001-31-05-003-2022-00039-00 auto No. 253

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez, escrito presentado por el accionado NUEVA EPS (archivo 18) y constancia de llamada telefónica con el accionante (archivo 19). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que la entidad accionada, NUEVA EPS dio cabal cumplimiento al fallo de tutela; pues se tiene que el día de hoy 23 de junio de 2022 se le realizó la operación de rodilla requerida al accionante mediante el fallo de tutela.

Por lo anterior y al no existir mérito para continuar con el presente trámite de Desacato, se ordena su archivo; no sin antes dejar la constancia que si la entidad accionada vuelve a incumplir con alguna orden o procedimiento medico derivada de la patología que actualmente presenta de al señor Nolberto Jaramillo Murcia este podrá iniciar nuevamente el incidente de desacato.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz posible.

Líbrese oficio a las partes y remítaseles copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
24-06-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffd730aa0b9a8b4bebbba2fbf415b320faa6c6eabd4b5c92ef40a3d38494031d**

Documento generado en 01/07/2022 03:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>